PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 189 -2019-DG-HONADOMANI-SB.

Resolución Directoral

Lima, 29 de Octubre 2019

VISTO:

El Expediente N° 015494-19, sobre la propuesta de la Jefa del Servicio de Enfermería en Anestesiología y Central de Esterilización del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74° del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0026-DG-HONADOMANI-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI.SB de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en el inciso g) del artículo 19 de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; señalándose entre otros objetivos, la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0461-DG-HONADOMANI.SB.SB.2013, de fecha 20 de noviembre del 2013 en su artículo tercero se asignan funciones a la servidora nombrada **MACASSI MEZA MARIA DOLORES,** como Jefa del Servicio de Enfermería de Anestesiología y Central de Esterilización del Departamento de Enfermería;

Que, con expediente del visto, la Jefa del Departamento de Enfermería comunica que a partir del 01 de noviembre del 2019 propone como Jefa del Servicio de Enfermería de Anestesiología y Central de Esterilización del Departamento de Enfermería a la Lic. OSCCO VALENZA LIZET;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, la Resolución Ministerial N° 949-2019/MINSA de fecha 09 de octubre del 2019, mediante el cual se designa temporalmente las funciones de Director General de nuestra Institución;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Dar Término a la Asignación de funciones descritas en el Artículo Tercero de la Resolución Directoral N° 0461-DG-HONADOMANI.SB.2013, de fecha 20 de noviembre del 2013; a la servidora **MACASSI MEZA MARIA DOLORES,** a partir del 31 de octubre del 2019, nombrada con el cargo Enfermera/o Especialista, Nivel Remunerativo 14, como Jefa del Servicio de Enfermería de Anestesiología y Central de Esterilización del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2: La servidora mencionada en el artículo 1, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 3: Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4: Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General (e)
CMP 19186 RNE. 27489

CESR/ASL/CCA/JNGM/dsiz
Dirección Gral. (1)
Dirección Adjunta (1)
Oficina de Personal (8)
Interesados (1)
Legajo (1)

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" UNIDAD DE INFORMATICA 08 NOV. 2019 RECIBIDO Hora: 08:52 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME Documento Autenticado SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA SECRETARIO Reg. N° 6070 Fecha 04 NOV. 2019

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud HONADOMANI "SAN BARTOLOME" OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA 06 NOV. 2019 RECIBIDO Hora: 11:12 Firma: